

TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2019
VERSIÓN: 14
ENTIDAD PRODUCTORA: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
OFICINA PRODUCTORA: PRESIDENCIA - VICEPRESIDENCIA DE RIESGOS - GERENCIA DE RIESGO DE CRÉDITO
CÓDIGO DE LA OFICINA PRODUCTORA: 910200

CÓDIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
		ARCHIVO GESTIÓN	ARCHIVO CENTRAL	CT	E	MT	S	
02 02-05	<input checked="" type="checkbox"/> ACTAS <input type="checkbox"/> ACTAS DE COMITE DE CARTERA ✓ Acta ✓ Clientes con endeudamiento mayor a 500 SMMLV - RI-FT-110 ✓ Cuadro resumen de calificaciones y provisiones - RI-FT-116	1 Año	9 Años	X		X		Cumplido el tiempo de retención conservar de forma permanente la documentación teniendo en cuenta que desarrolla valores históricos para el Banco debido a que reflejan la decisiones del comité. Se recomienda reproducir en un medio técnico que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización).
02-34	<input type="checkbox"/> ACTAS DE GRUPOS PRIMARIOS ✓ Acta (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		X			Transcurrido el tiempo de retención, eliminar los documentos, teniendo en cuenta que pierden vigencia administrativa y no desarrollan valores secundarios
164	<input checked="" type="checkbox"/> MAPAS DE RIESGOS DE CRÉDITO ✓ Mapa de Riesgos	1 Año	4 Años	X		X		Esta subserie se conserva en medio físico y electrónico. Cumplido el tiempo de retención conservar la información de manera permanente. Ver Listado Maestro de Registros LMR, Numeral 4.2.4 Control de los Registros. NTCGP1000: 2004.
132 132-01	<input checked="" type="checkbox"/> REQUERIMIENTOS <input type="checkbox"/> REQUERIMIENTOS EXTERNOS ✓ Requerimiento (Físico y/o Electrónico) ✓ Respuesta (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		X	X		Esta subserie se conserva en medio físico y electrónico. Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel. Ley 795 de 2003 Art.22.
132-02	<input type="checkbox"/> REQUERIMIENTOS INTERNOS ✓ Requerimiento (Físico y/o Electrónico) ✓ Respuesta (Físico y/o Electrónico)	1 Año	4 Años		X	X		Esta subserie se conserva en medio físico y/o electrónico. Finalizado el tiempo de retención reproducir por un medio técnico que garantice su reproducción exacta (microfilmación o digitalización) y posteriormente eliminar el soporte papel. Ley 795 de 2003 Art.22.

ELABORADO
ÁREA DE GESTIÓN Y LOGÍSTICA DOCUMENTAL
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

VALIDADO
GERENTE
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APROBADO
COMITÉ SIGYC
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

CONVENCIONES

- = SERIE DOCUMENTAL
- = SUBSERIE DOCUMENTAL
- ✓ = TIPO DOCUMENTAL
- CT = CONSERVACIÓN TOTAL
- E = ELIMINACIÓN
- MT = MICROFILMACIÓN DIGITALIZACIÓN, BACKUP U OTRO SOPORTE
- S = SELECCIÓN